

SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA N° 296

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 2 de junio de 2008

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez, el pasado 15 de marzo de 2008. **Bisutti.** (765-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez, el pasado 15 de marzo de 2008 y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comision, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia Comelli. –
Jorge L. Albarracín. – Remo G. Carlotto.
– Gustavo Cusinato. – Victoria A. Donda
Pérez. – Emilio A. García Méndez. –
Nora R. Ginzburg. – Juan C. Gioja. –
Silvana M. Giudici. – Rafael A. López. –
Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. –
Ramón Ruiz. – Jorge A. Villaverde.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1º – Las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Depor-

tivos con motivo y en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield el pasado sábado 15 de marzo 2008 en el estadio del Club San Lorenzo de Almagro.

2º – Cantidad de efectivos policiales solicitados para garantizar el desarrollo del partido. Cantidad de efectivos policiales presentes.

3º – Si estaba en conocimiento del traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield en 37 micros desde las instalaciones del club hasta el estadio de San Lorenzo de Almagro.

4º – Si estaba en conocimiento del trayecto que iban a transitar los micros en cuestión para arribar al estadio de San Lorenzo.

5º – Si dispuso de algún tipo de garantías para resguardar y custodiar el traslado por la Ciudad de los micros con hinchas del Club Vélez Sarsfield.

6º – De haber dispuesto garantías, sírvase detallar cantidad de efectivos que acompañaron el traslado de los 37 micros de hinchas. Asimismo, informe cantidad y tipo de transporte (motos, patrulleros, camionetas, etcétera) que se utilizó a tal efecto.

7º – Si se contempló que el trayecto diseñado por el organismo competente para el traslado de los hinchas de Vélez Sarsfield incluía el paso de los micros por el polideportivo del Club Atlético Huracán conocido como “La Quemita”.

8º – De haberse contemplado la situación planteada en el punto 7º, si se dispuso de una guardia especial en el lugar perteneciente al Club Huracán.

9º – Quién y por qué motivo decidió que el regreso de los 37 micros que trasladaban hinchas de Vélez Sarsfield fuera por el mismo trayecto que el tomado cuando iban hacia el estadio del Club San Lorenzo.

10 – Qué cantidad de efectivos acompañaron a los hinchas de Vélez Sarsfield en el trayecto de regreso hacia Liniers.

Delia B. Bisutti.

INFORME

Honorble Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo y Vélez, el pasado 15 de marzo de 2008 y otras cuestiones conexas; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel A. Iturrieta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto establecer las responsabilidades y medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos, ante los luctuosos acontecimientos del sábado 15 de marzo, en vísperas del partido que debían disputar el Club San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield, en donde falleció por un disparo en el pecho el joven de veintiún años Emanuel Alvarez.

Ante la repetición de estos lamentables sucesos, consideramos necesario conocer detalles del operativo policial dispuesto para la seguridad del encuentro, no sólo durante el transcurso del partido, sino también para la llegada y posterior desconcentración de todos los simpatizantes.

Ante la trascendencia del partido y la importante cantidad de gente movilizada por el club visitante, alrededor de treinta y siete micros que partieron desde las instalaciones del club, más la gente que acudió al estadio por cuenta propia, creemos que se debiera haber tenido en cuenta esa especial situación, y a partir de esto entendemos relevante co-

nocer en detalle el conjunto de medidas de seguridad adoptadas para ese partido.

En ese sentido, juzgamos de gran relevancia conocer la cantidad de efectivos policiales solicitados y la que efectivamente se hizo presente en el estadio para garantizar la seguridad del encuentro. Si se conocía el trayecto a tomar por los 37 micros que trasladaron a los hinchas velezanos desde las instalaciones del club hasta el estadio de San Lorenzo. Si se dispuso algún tipo de seguridad especial para custodiar el traslado de esos micros, especialmente la cantidad de efectivos policiales que los acompañaron en todo el trayecto, así como también la cantidad y tipo de vehículos utilizados a tal efecto.

Igualmente, entendemos de importancia saber cómo se estableció el trayecto a seguir por los micros y si se tenía previsto el paso de los hinchas visitantes por el polideportivo de Huracán conocido como "La Quemita". De ser así, si se dispuso una medida especial de seguridad en ese lugar clave del trayecto.

Además, luego de conocidos los graves sucesos que dieron lugar a la suspensión del partido, consideramos un desacuerdo la medida adoptada de hacer volver a los simpatizantes de Vélez por el mismo trayecto y pasar nuevamente por delante de "La Quemita"; en ese sentido, necesitamos saber quién dio esa orden y los motivos que fundamentaron esa objetable decisión.

Debido a la reiteración de estos lamentables sucesos que se relacionan directamente con la violencia en el fútbol, a pesar de que a algunos les parezca algo ajeno, y que pareciera no poder encontrarse una solución por quienes tienen responsabilidades al respecto y las herramientas necesarias a su cargo para encontrar respuestas concretas a esta grave problemática, es que presentamos este proyecto de resolución y solicitamos a esta Honorable Cámara su inmediata aprobación.

Delia B. Bisutti.